Secretaría GOBIERNO
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ

ALCALDIA LOCAL DE KENNEDY
GRUPO DE GESTION JURIDICA - CONTROL URBANISTICO

INFORME TÉCNICO: MAO037E

DATOS GENERALES

FECHA DE VISITA	15 DE OCTUBRE DE 2021	No.PRELIMINAR	No.2017583870103037E
OBJETO DE LA VISITA	VERIFICACIÓN DOC.LICENCIA	No.ACTUACIÓN ADMINISTRATIVA	
DIRECCIÓN DEL INMUEBLE	CARRERA 73 A NO. 43 - 04 SUR		
NOMBRE PERSONA QUE LO ATIENDE	BLANCA YOLANDA MARTÍNEZ	No.IDENTIFICACIÓN	20.410.342 DE BOGOTÁ
NOMBRE PROPIETARIO DEL INMUEBLE	BLANCA YOLANDA MARTÍNEZ	No.IDENTIFICACIÓN	20.410.342 DE BOGOTÁ

ASPECTOS TÉCNICOS

VERIFICACIÓN DOCUMENTAL

LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN	SI___X____ NO_____	LICENCIA No. 11001 - 3 - 21 - 1121
FECHA DE EJECUTORÍA:	SI_____ NO_____	FECHA DE VIGENCIA: INDETERMINADA
LICENCIA DE URBANISMO		RESOLUCIÓN:
FECHA DE EJECUTORIA	25 DE AGOSTO DE 2021	FECHA DE VIGENCIA: INDETERMINADA

CONSULTA URBANA

U.P.Z:	48 TIMIZA	TRATAMIENTO /MODALIDAD	CONSOLIDACIÓN URBANISTICA	EDIFICABILIDAD	SECTOR 6 / EDIFICABILIDAD E / SUBSECTOR DE USO V
BARRIO:	TIMIZA B (CATASTRAL)	AREA DE ACTIVIDAD	RESIDENCIAL	PREDIO DE INTERES CULTURAL	SI_____ NO____X____

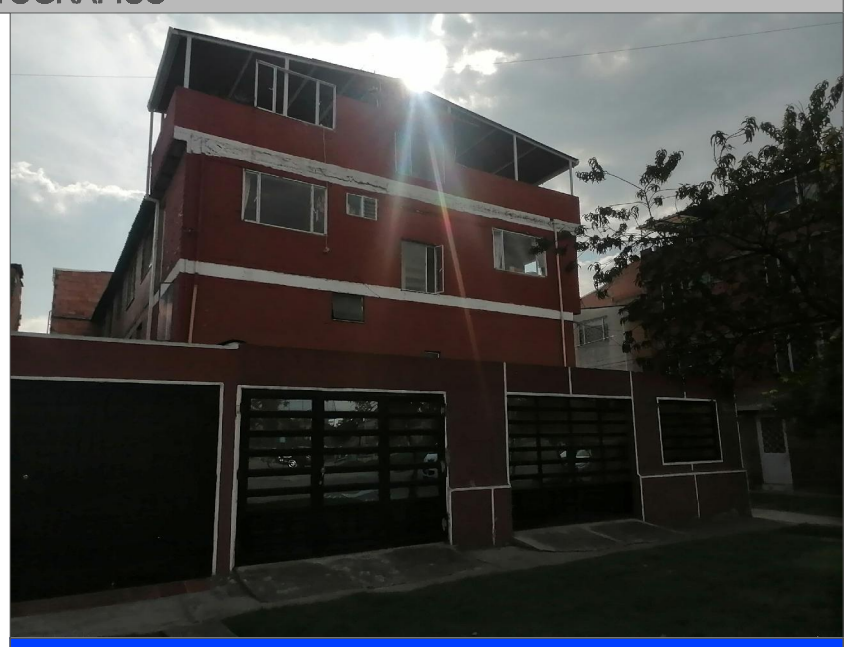
ESTADO DE LA CONSTRUCCIÓN

ES UNA OBRA EN CONSTRUCCIÓN?	SI_____ NO____X____	ANTEJARDÍN:	NO
ES REPARACIÓN LOCATIVA?	SI_____ NO____X____	AISLAMIENTO LATERAL:	NO
TIEMPO ESTIMADO DE LAS OBRAS		AISLAMIENTO POSTERIOR:	NO
USOS	VIVIENDA	VOLADIZO:	NO
ALTURA EN PISOS	4 PISOS	SÓTANO Y/O SEMISÓTANO:	NO

REGISTRO FOTOGRÁFICO



LOCALIZACIÓN PREDIO (CARRERA 73 A NO. 43-04 SUR)



PREDIO (CARRERA 73 A NO. 43 - 04 SUR)

Fundamentalmente, el arquitecto adscrito a realizar la visita técnica del expediente No. 2017583870103037E, se presentó en el lugar, que corresponde a la dirección (CARRERA 73 A NO. 43 - 04 SUR), encontrando una edificación esquinera de 4 pisos de altura, construida en pórticos de concreto y cerramientos de bloque no. 9 con estucado liso color escarlata, entrepisos pintados de color blanco, puertas y ventanas metálicas color negro en el 1 piso y en 2,3 y 4 piso color blanco.

Al llegar al predio fuí atendido por la señora Blanca Yolanda Martínez propietaria del mismo, quién manifiesta haber tramitado la correspondiente licencia de construcción, la cual fue suministrada, para realizar modificaciones interiores y ampliación del 3 piso, no obstante en el momento de la visita técnica se observa que se construyó un área bajo cubierta, que constituye un piso de más en lo que estipula la concesión de la licencia, razón por la cual se le pregunta a la señora Blanca Yolanda, del por qúe construyeron esta cubierta, a lo que se obtuvo como respuesta de que tuvo muchos problemas de goteras al interior del 3 piso, ya que como se construyeron antepechos en todo el perímetro sin dejar salida o aperturas para que el agua pudiera ser evacuada cuando llovía, y no se realizó la correspondiente impermeabilización de la cubierta, estos actuaban como contenedores de agua manteniendo inundado en días de lluvia permanentemente esta zona, por lo tanto esta fué la justificación para dicha modificación y comportamiento espacial de la estructura.

Sin embargo se le hace consciente a la propietaria de que la licencia de construcción suministrada, no fue tramitada para la construcción de un 4 piso, por lo que se deja claro de la existencia de una infracción urbanística, por lo que se procede a realizar la medición para determinar la infracción del área bajo cubierta constuida que tiene unas dimensiones de 4.3 mts de ancho x 13.3 mts de largo para un total de 57 m2 de infracción urbanistica

NOTA: SEGÚN LAS LÍNEAS DEL TIEMPO DEL PREDIO LAS MODIFICACIONES ARQUITECTÓNICAS FUERON REALIZADAS DESPUÉS DE MAYO DE 2019.